

CUDAP: Exp. 0010626/2018

Córdoba, **12 JUL 2018**

**VISTO:**

La nota presentada por la Sra. Prof. Dra. Laura Beatriz Moreno, solicitando autorización para realizar el "CURSO TEÓRICO TRIANUAL DE PEDIATRÍA", que organizado por la Cátedra de Clínica Pediátrica, FCM - UNC, se llevará a cabo desde el mes de julio del año 2018 hasta el mes de junio del año 2021, y

**CONSIDERANDO:**

- lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado por este H. Cuerpo en sesión del 21 de junio del año 2018,
- que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud informa que se ajusta a las disposiciones vigentes,

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE:**

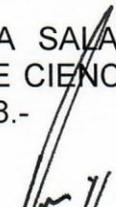
Art. 1º) **Autorizar** la realización del "CURSO TEÓRICO TRIANUAL DE PEDIATRÍA", (Cód. 638)", que organizado por la Cátedra de Clínica Pediátrica, FCM - UNC, se llevará a cabo desde el mes de julio del año 2018 hasta el mes de junio del año 2021, bajo la Dirección de la Sra. Prof. Dra. Laura Beatriz Moreno.

Art. 2º) La actividad tiene una inscripción de \$ 450 (cuatrocientos cincuenta pesos) y un arancel total de \$ 27000 (veintisiete mil pesos) a pagar en 30 cuotas de \$ 900 (novecientos pesos) cada una. Para los alumnos de los Centros Formadores en Clínica Pediátrica de nuestra Universidad, acreditados por CONEAU, la inscripción será sin costo y el arancel será cubierto por el 30 % del arancel que abonan para la Carrera de Especialización.

Art. 3º) Dejar establecido que al finalizar la actividad, se deberá remitir a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, un **informe académico-contable**, con nómina de asistentes y disertantes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Art. 4º) Protocolizar y comunicar.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EN SESION DEL DIA VEINTIUNO DE JUNIO DELAÑO 2018.-

  
Prof. Dr. RAQUEL EPIZZI  
SECRETARIO TECNICO  
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Dr. MARCELO A. YORIO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:  
SR.ccp.

**1040**